

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA

NOMBRE DE LA CATEGORÍA DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DE LA INFORMACIÓN	IDIOMA	MEDIO DE CONSERVACIÓN		FECHA DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Fundamento legal y/o Constitucional que justifica la información como clasificada o reservada	Fundamento Jurídico de la excepción: Norma jurídica que sirve como fundamento jurídica para la clasificación o reserva de la información	EXCEPCIÓN TOTAL O PARCIAL	Fecha en la que se calificó como reservada o clasificada	Plazo de la clasificación o reserva
			FÍSICO	DIGITAL								
Informes	Informes UIAF	Español	X		Mensual	CONTADOR	CAJA	LEY 1712/2014 ART 19. LITERAL B) SEGURIDAD PUBLICA Y LITERAL D) LA PREVENCIÓN, INVESTIGACION Y PERSECUCION DE LOS DELITOS Y LAS FALTAS DISCIPLINARIAS, MIENTRAS QUE NO SE HAGA EFECTIVA LA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO O SE FORMULE PLIEGOS DE CARGOS, SEGÚN EL CASO	Incurrir en riesgo reputacional al publicar información de terceros que sea considerada sospechosa o inusual sin terminar el debido proceso adelantado por entidades competentes	TOTAL	NO APLICA	ILIMITADA
Registro Civil	Registro Civil de Menor de Edad	Español	X	X	Permanente	REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	LEY 1712/2014 ART 19. LITERAL G) LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	Protección de los derechos de los menores de edad	PARCIAL	NO APLICA	15 AÑOS
Historias laborales	Historias laborales	Español	X		Permanente	AUX ADMINISTRATIVO	AUX ADMINISTRATIVO	LEY 1712/2014 ART 18. LITERAL A) EL DERECHO DE TODA PERSONA A LA INTIMIDAD, BAJO LAS LIMITACIONES PROPIAS QUE IMPONE LA CONDICIÓN DE SERVIDOR PÚBLICO, EN CONCORDANCIA CON LOS ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y ARTÍCULO 15 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA	La información de las historias laborales es personal y de carácter semi privado y privado	TOTAL	NO APLICA	ILIMITADA

Fecha de Actualización : Agosto 30 de 2022

AÑO	INFORMACION CLASIFICADA	INFORMACION RESERVADA
	La seguridad pública	NO APLICA
	NO APLICA	Vulneracion derechos
	El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado por el artículo 24 de la ley 1437 de 2011	NO APLICA

